



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad"

Salta, 11 4 OCT 2024!

RES. DECECO Nº 1022-24

Expte. Nº 6778/12

VISTO: La nota de fs. 175 de las presentes actuaciones, presentada por el Esp. Gustavo Javier DEL MONTE, D.N.I. Nº 22.146.477, por medio de la cual interpone su renuncia condicional al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la asignatura "Derecho Concursal" de la carrera de Contador Público (Plan de Estudios 2019) con extensión de funciones a "Derecho de Empresas en Crisis" de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta; y,

## CONSIDERANDO:

Que el Esp. DEL MONTE fue designado en el cargo Regular mencionado en el párrafo precedente, desde el día 26 de junio de 2014 (CD-ECO Nº 132/14 y DECECO Nº 492/14).

Que por Resolución CS N° 335/21 Anexo I se establece el Régimen de Equivalencias de las Asignaturas entre el Plan de Estudios 2003 y Plan de Estudios 2022 de la carrera de Licenciatura en Administración.

Que dicha renuncia condicional es un requisito establecido por la Res. CS N° 390/13, para el aumento de dedicación permanente de los cargos regulares, en virtud que la dependencia le da tratamiento al Plan de Mejora con los parámetros de la misma.

## POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por el Esp. Gustavo Javier DEL MONTE, D.N.I. N° 22.146.477, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la asignatura "Derecho Concursal" de la carrera de Contador Público (Plan de Estudios 2019) con extensión de funciones a "Derecho de Empresas en Crisis" de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, a partir del día 01 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de esta Universidad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Marissal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa. Mg. MIGUEL MARTIN NINA

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa